

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *DH* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 429/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 395.339/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento de ocho mimeógrafos durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, y un mimeógrafo durante el período 1 de febrero al 31 de diciembre de 1987, pertenecientes a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/13.-

2º) El gasto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS SESENTA (A 1.760.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 1.580.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 180.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto /

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compra, a sus efectos.-

d.m



**JUAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION